

EN LO PRINCIPAL: SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO. PRIMER OTROSÍ: PERSONERÍA.
SEGUNDO OTROSÍ: DOMICILIO.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE



CARLOS MONTOYA B. en representación de **AGRÍCOLA COEXCA S.A.**, en el procedimiento sancionatorio Rol D-126-2019, a usted respetuosamente digo:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la ley N° 19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos, vengo en solicitar la ampliación del plazo para presentar programa de cumplimiento y descargos, en relación a los cargos de que da cuenta la RES. EX. N° 1/ROL D-126-2019, de fecha 30 de septiembre de 2019, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

La ampliación de plazo solicitada es de 5 días para presentar el programa de cumplimiento y de 7 días para presentar descargos, y tiene por fundamento la complejidad de reunir dentro del plazo original todos los antecedentes necesarios, y realizar el debido análisis técnico y legal de los mismos, para poder desarrollar un programa de cumplimiento o descargos que permitan dar cuenta adecuadamente de los hechos materia de cargos.

POR TANTO,

RUEGO A UD., Acceder a la ampliación de plazo en los términos solicitados.

PRIMER OTROSÍ: Acompaño poder para representar a Agrícola Coexca S.A., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 19.880.

SEGUNDO OTROSÍ: Para efectos del presente procedimiento administrativo, fijo domicilio en Avenida Isidora Goyenechea 2939, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Carlos Montoya B.', written in a cursive style.

MANDATO ESPECIAL

Comparece: don **GUILLERMO GARCIA GONZALEZ**, ingeniero agrónomo cedula nacional de Identidad N° [REDACTED] en su calidad de representante legal de **COEXCA S.A., Y de AGRICOLA COEXCA S.A.** todos domiciliados en Longitudinal Sur Km 259, comuna de Maule, Región del Maule, quien acredita su identidad con la cédula anotada y expone:

PRIMERO: Por el presente instrumento, viene en conferir mandato especial, tan amplio y bastante como en Derecho se requiera, a don **CARLOS MONTOYA BECERRA**, médico veterinario, Cedula Nacional de Identidad Número [REDACTED], de su mismo domicilio, para que en su nombre y representación, comparezca ante las distintas oficinas y autoridades públicas existentes en Chile, comprendiendo entre ellas y sin que la enumeración sea taxativa, a CONAF, SAG, SEA, SMA, Municipalidades, y en general ante todo organismo, servicio, oficina, autoridad o institución pública, fiscal o semifiscal. En el ejercicio de la presente delegación de facultades especiales, y siempre en relación con las distintas entidades públicas fiscales o semifiscales señaladas en la presente clausula, don CARLOS MONTOYA BECERRA podrá realizar en representación de COEXCA S.A Y de AGRICOLA COEXCA S.A. todo tipo de gestión o trámite administrativo que sea necesario para la consecución de los fines sociales.- **SEGUNDO:** Se deja expresa constancia que las facultades delegadas a don CARLOS MONTOYA BECERRA en los términos establecidos en la cláusula anterior, podrán revocarse en cualquier tiempo por el mandante, sin que sea necesario expresión de causa por parte de este último.-


[REDACTED]
GUILLERMO GARCIA GONZALEZ

C.I. NAC. [REDACTED]

p.p. COEXCA S.A.

p.p. AGRICOLA COEXCA S.A.

AUTORIZO LA(S) FIRMA(S) QUE ANTECEDE(N) CON
FECHA:
17 ABR. 2019
TEODORO PATRICIO DURÁN PALMA
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE TALCA

